



RESOLUCIÓN N° 0130 DE 2021
Febrero 4

Por la cual se renueva la tenencia al profesor ÓSCAR ANDRÉS VARGAS CEBALLOS, adscrito a la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales, en la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo N° 063 del 5 de octubre de 1994, el Consejo Superior aprobó el Reglamento del Profesor, el cual establece en los artículos 48 y 49 el procedimiento de evaluación para la renovación de la tenencia.
- b. Que para la evaluación de la tenencia del profesor Óscar Andrés Vargas Ceballos, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.938.241, se cumplió con lo establecido en los precitados artículos del Reglamento del Profesor.
- c. Que el Consejo de Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales analizó este proceso y recomendó renovar la tenencia según Acta N° 32 del 19 de octubre de 2020.
- d. Que el decano de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas envió la documentación del proceso al Rector el 31 de octubre de 2020.
- e. Que el Rector decidió sobre la renovación de la tenencia el 27 de enero de 2021, según registro en el módulo de renovación de tenencias.

En mérito de lo anterior,

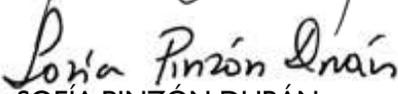
RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Renovar la tenencia a ÓSCAR ANDRÉS VARGAS CEBALLOS, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.938.241, profesor de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales, en la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas a quien se le vence la tenencia el 17 de abril de 2021, y por su categoría de profesor auxiliar, se renueva del día 18 de abril de 2021 al día 17 de abril de 2023.

PARÁGRAFO 1. Se destaca la participación del profesor Óscar Andrés Vargas Ceballos en actividades de docencia e investigación evidenciado en la orientación de asignaturas, la dirección de trabajos de grado, el desarrollo de investigación y la productividad académica.

PARÁGRAFO 2. Para la próxima renovación de tenencia, se recomienda al profesor Óscar Andrés Vargas Ceballos seguir con igual compromiso para que cumpla con los requisitos que le permitan continuar ascendiendo en el escalafón docente y contribuyendo al fortalecimiento de la Escuela.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Expedida en Bucaramanga, a los cuatro (4) días de febrero de 2021.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 9 de febrero de 2021 7:11 a. m.
Para: SECRETARIA GENERAL UIS SECRETARIA 1; Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0130 de 2021
Datos adjuntos: RES-0130-21.pdf

EJECUTORIADA EL 7 DE FEBRERO DE 2021

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: lunes, 8 de febrero de 2021 9:24 a.m.
Para: OSCAR ANDRES VARGAS CEBALLO <osavarce@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0130 de 2021

Profesor
ÓSCAR ANDRÉS VARGAS CEBALLOS
UIS/Presente

Cordial saludo profesor Vargas Ceballos:

Atentamente, me permito notificarlo por correo electrónico de la Resolución No.0130 del 4 de febrero de 2021, por la cual se renueva la tenencia al profesor ÓSCAR ANDRÉS VARGAS CEBALLOS, adscrito a la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales, en la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación, con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 9 de febrero de 2021 7:11 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0130 de 2021

De: OSCAR ANDRES VARGAS CEBALLO
Enviado el: lunes, 8 de febrero de 2021 9:36 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0130 de 2021

Cordial saludo,

Acuso recibo de la Resolución No. 0130 de 2021 y me doy por notificado de la renovación de mi tenencia en el cargo de profesor Auxiliar.

Muchas gracias.

Atentamente.

Óscar Andrés Vargas Ceballos
Profesor
Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de Materiales
Universidad Industrial de Santander

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: lunes, 8 de febrero de 2021 9:24 a. m.
Para: OSCAR ANDRES VARGAS CEBALLO <osavarce@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0130 de 2021

Profesor
ÓSCAR ANDRÉS VARGAS CEBALLOS
UIS/Presente

Cordial saludo profesor Vargas Ceballos:

Atentamente, me permito notificarlo por correo electrónico de la Resolución No.0130 del 4 de febrero de 2021, por la cual se renueva la tenencia al profesor ÓSCAR ANDRÉS VARGAS CEBALLOS, adscrito a la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales, en la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación, con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 9 de febrero de 2021 7:31 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIONES
Datos adjuntos: RES-0128-21.pdf; RES-0129-21.pdf; RES-0124-21.pdf; RES-0130-21.pdf

[Se corrige fecha de firmeza de las Resoluciones- 9 de febrero de 2021](#)

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 9 de febrero de 2021 7:26 a.m.
Para: División de Gestión del Talento Humano <divrechu@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIONES

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión de Talento Humano
UIS/Presente

Cordial saludo Dra. Olga Patricia:

Atentamente, me permito comunicarle las siguientes Resoluciones:

RESOLUCIÓN No.	ASUNTO	INTERESADO	EN FIRME
0124.3.02.21	Tenencia	Lyda M. Díaz Plata	9.02.21
0128.4.02.21	Tenencia	Luis.O. Aguirre R.	9.02.21
0129.4.02.21	Tenencia	M. Isabel Afanador	9.02.21
0130.4.02.21	Tenencia	Oscar A. Vargas C.	9.02.21

Se allega copia de los actos administrativos.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

• Correo: sgeneral@uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

• **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058

• **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.